

Buenos Aires, *25* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Empresa Telecom Argentina del presupuesto obrante a fs. 14 por la instalación de una línea directa para transmisión de datos a 4 hilos entre los inmuebles de Güemes 3053 y Tucumán 2209/13 piso 3º (San Martín) para la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.278,69), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma a la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 14, por los motivos expuestos precedentemente.-

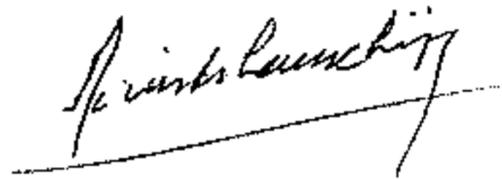
2º) La Tesorería interviniente, cumplimentando el pago, enviará el expediente origen de la presente a la Prosecretaría de Comunicaciones, la cual verificará el cumplimiento de los trabajos efectuados por la Empresa Telecom Argentina, y con la conformidad pertinente devolverá las presentes actuaciones al Departamento remitente. La Tesorería, previo a la rendición de cuentas, comunicará con copia al Departamento Administrativo (División Despacho General) a los efectos que correspondan.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

4°) Regístrese y devuélvanse los presentes actuados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)